



Ayuntamiento de Condado de Treviño

CIRCULAR INFORMATIVA 5º CONTENEDOR

AYTO. DE CONDADO DE TREVIÑO TREBIÑUKO KONDERRIKO UDALA	
04 DIC 2024	
ENTRADA SARRERA	SALIDA IRTEERA
Nº/Zarb. _____	Nº/Zarb. <u>338</u>

ENTREGA DE TARJETAS ASIGNADAS Y BOLSAS COMPOSTABLES A LOS/AS VECINOS/AS DEL MUNICIPIO PARA LA RECOGIDA DE BIO-RESIDUOS (5º CONTENEDOR MARRÓN) IMPLANTADO POR EL CONSORCIO DE RESIDUOS.

Por la presente se comunica la información referente a LA UTILIZACIÓN DEL 5º CONTENEDOR. Cada tarjeta electrónica de apertura está asociada a una referencia catastral, por lo tanto, es muy importante que la referencia catastral de la tarjeta sea entregada al titular de cada referencia catastral.

Los/as alcaldes/as que han confirmado que hacen el reparto ello/as mismos/as pueden pasar a recoger las tarjetas por el Ayuntamiento en horario de 9.00 a 14.00 horas de lunes a viernes.

Los/as vecinos/s de las localidades en las que no se va a hacer entrega directa (así como, a lo/as vecinos/as a los que su Alcalde no les haya hecho la entrega), pueden pasar a recogerlas por el Centro Cívico Ihuda Ibaia (Treviño) desde el día 10 al 13 de diciembre de 2024 (ambos incluidos) en horario de 8.00 a 15.00 horas.

A cada titular se le entregará:

- Tarjeta electrónica de apertura.
- Dúptico informativo.
- Bolsas de compostaje.

En cuanto a las **bonificaciones** en la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos (TTRESI) por la utilización del 5º contenedor se encuentran recogidas en la ordenanza publicada en el Boletín oficial de la provincia el 31 de mayo de 2024, que dice:

“Con la finalidad de fomentar la recogida separada de la fracción de biorresiduos, mediante el uso de contenedores cerrados inteligentes, o sistema de recogida separada «puerta a puerta», se establecen coeficientes reductores, a la tarifa del apartado anterior, para el uso residencial, y el uso ocio y hostelería, de la siguiente manera:



Ayuntamiento de Condado de Treviño

a) *En municipios (incluidas entidades locales menores) que cuenten con 5.º contenedor cerrado con tarjeta accionada por tarjeta electrónica asociada a la referencia catastral:*

– 100 o más días distintos de apertura de contenedor, el año inmediatamente anterior. Se aplicará un coeficiente reductor de 0,85.

– De 75 a 99 días distintos de apertura de contenedor, el año inmediatamente anterior. Se aplicará un coeficiente reductor de 0,9.

– Menos de 75 días distintos de apertura de contenedor, el año inmediatamente anterior: no corresponde reducción.”

La recogida de contenedores se efectuará por el consorcio de residuos 2 días/semana durante los meses de invierno y 3 días/semana durante los meses de verano.

En Treviño, a 4 de diciembre de 2024.

Fdo. Adolfo Estavillo Musitu
Alcalde del Condado de Treviño

